

Para: Estados Miembros y Observadores del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

19 de Junio de 2023

Ref.: El Consejo de Derechos Humanos de la ONU debe responder con urgencia al patrón global de muertes, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales

Excelentísimos:

Las organizaciones y grupos de la sociedad civil que firman la presente desean expresar su profunda consternación por las políticas y prácticas de gobernanza relacionadas con la migración que propician muertes, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales y en sus proximidades. Asimismo, solicitamos al Consejo de Derechos Humanos adoptar medidas pertinentes, estableciendo un mecanismo independiente de monitoreo internacional para investigar estas violaciones, incluyendo las causas fundamentales de los abusos en la gobernanza de la migración internacional, y contribuir a la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas y sus familias.

El Proyecto Migrantes Desaparecidos registró 55.980 muertes de personas en situación migratoria en todo el mundo entre 2014 y mayo de 2023. Ampliamente, se considera que esta cifra es muy inferior a la real, pues en algunas regiones, las muertes de migrantes han alcanzado niveles sin precedentes. A menudo, no se investigan adecuadamente estas muertes.

El Relator Especial sobre los derechos de los migrantes de las Naciones Unidas ha expresado reiteradamente su profunda consternación por las tácticas abusivas y violentas asociadas con la gestión de las fronteras. Estas incluyen medidas vinculadas con el estado de emergencia, la legitimación de las prácticas de devolución en caliente (pushback) y de retención (pullback), adoptando leyes y decretos ejecutivos gubernamentales, operativos inadecuados de búsqueda y rescate dirigidos por el Estado y la imposición de trabas a actores no estatales que intervienen en tales operativos.

Conforme lo señaló el ex Relator Especial sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de las Naciones Unidas, muchas de las políticas migratorias que contribuyen a la muerte y otras graves violaciones de los derechos de personas refugiadas y migrantes afectan de manera desproporcionada a personas de determinado origen nacional o de grupos étnicos, raciales y religiosos específicos. En muchos casos, estas políticas conllevan racismo estructural o se construyen sobre la base de este.

Las prácticas generalizadas de externalización de controles migratorios, llevadas a cabo sobre todo por países ricos que intentan trabajar en conjunto o presionar a los países de origen y tránsito para evitar que migrantes y solicitantes de asilo abandonen sus territorios y lleguen a sus fronteras, contribuyen de manera significativa a las muertes, las torturas y otras graves violaciones de derechos humanos; en particular, contra personas de cierto origen nacional, etnia, raza o religión, al obstaculizar su derecho a irse e intentar obtener asilo a través de rutas seguras y al obligar a las personas a emprender viajes peligrosos.

El informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes acerca de los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar ([A/HRC/47/30](#)) documenta un patrón global sumamente preocupante de violaciones sistemáticas de derechos humanos en las fronteras internacionales, y concluye:

La práctica de las devoluciones en caliente está extendida y se observa a lo largo de la mayoría de las rutas migratorias. Las devoluciones en caliente ponen de manifiesto prejuicios arraigados contra los migrantes y demuestran un incumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones internacionales de proteger los derechos humanos de los migrantes en las fronteras internacionales [1].

El grado de consternación y el agravamiento de la situación tras este informe llevaron al Relator Especial a dar seguimiento a la situación con un informe sobre violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas ([A/HRC/50/31](#)), en el cual concluyó:

Las devoluciones en caliente siguen siendo la política general *de facto* en muchos Estados y siguen obstaculizando gravemente el disfrute de los derechos humanos de los migrantes que cruzan las fronteras internacionales. A menudo se desconoce toda la variedad de estas violaciones, debido a los intentos de los Estados por negar las alegaciones de infracciones o encubrirlas [2].

Ambos informes reflejan el patrón de violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales respecto de los cuales los altos comisionados anteriores alertaron reiteradamente al Consejo de Derechos Humanos. En septiembre de 2019, la entonces Alta Comisionada utilizó la frase “mortal desprecio” en referencia al empleo de políticas y prácticas que sistemáticamente ponen en riesgo la vida y el bienestar de las personas, incluyendo niños y niñas. La labor del Relator Especial, el Alto Comisionado y su Oficina, así como de muchas de las organizaciones y grupos de la sociedad civil que firman la presente, indica que este patrón de violaciones y abusos no se limita a un único corredor o región.

El carácter grave, sistemático y generalizado de los abusos y las violaciones de derechos humanos en las fronteras internacionales y en las proximidades de ellas se ha informado al Consejo de Derechos Humanos en múltiples oportunidades a través de [los informes del Relator Especial](#) y ha impulsado a varios otros Procedimientos Especiales a concentrar los informes en el tema de la migración, incluyendo el [Relator Especial sobre la tortura](#), la [Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos](#) (en dos oportunidades), el [Experto](#)

[Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional](#), el [Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias](#) y el [Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios](#).

El Consejo de Derechos Humanos ha reconocido las orientaciones de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, incluidos los [Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales](#) y [los Principios y Directrices sobre los Derechos Humanos de los Migrantes en Situaciones vulnerables](#). El Consejo de Derechos Humanos adoptó una [Declaración de la Presidencia sobre la protección en el mar](#) (2014) y resoluciones sobre [migrantes en tránsito](#) (2015), [migrantes y refugiados en grandes desplazamientos](#) (2016) y [situaciones de vulnerabilidad](#) (2021). El Consejo también instó a los Estados a que [“garanticen la rendición de cuentas y la reparación de las violaciones de los derechos humanos en las fronteras y a que adopten un enfoque de justicia racial, mediante, entre otras cosas, la adopción de políticas para abordar el racismo estructural en la gestión de los flujos migratorios internacionales”](#) (2022).

A pesar de esto, las graves violaciones de derechos humanos no cesan y se cometen con impunidad.

Se precisa una respuesta renovada y más enérgica que se apoye en la labor del Relator Especial y la complementa.

Considerando la magnitud, la gravedad y la naturaleza global de esta omisión de la obligación de respetar, proteger y satisfacer los derechos humanos de todas las personas, con independencia de su situación migratoria, instamos a sus gobiernos a que aseguren una respuesta adecuada del Consejo de Derechos Humanos, estableciendo un mecanismo independiente de monitoreo internacional que lleve a cabo una investigación global sobre las muertes, desapariciones forzadas, torturas y otras graves violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas en tránsito que cruzan fronteras internacionales, incluyendo como resultado de las devoluciones en caliente y las expulsiones colectivas, y para contribuir a la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas y sus familias.

Este mecanismo independiente de monitoreo contribuiría a la prevención y la rendición de cuentas al informar acerca de sus hallazgos y formular recomendaciones sobre medidas de seguimiento enérgicas a nivel nacional, regional e internacional, lo que incluye abordar las causas fundamentales de las violaciones y el papel de la discriminación racial en la gestión de la migración internacional, a fin de asegurar que se brinde reparación a las víctimas y se ponga fin a estas prácticas y al clima de impunidad ante las graves violaciones de derechos humanos en las fronteras y en tránsito.

Atentamente,

1. #MeRepresenta
2. ACCSS

3. aditus foundation
4. African Initiative of Women Human Rights Defenders
5. AfroDiccionario
6. Albergue Decanal Guadalupano
7. Àltera
8. AMMPO
9. Amnesty International
10. AMUMRA Asociacion Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina
11. Apna Haq
12. Arizona Palestine Solidarity Alliance
13. Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de TARAPACA
14. Asia Pacific Mission for Migrants (APMM)
15. Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala
16. Asociación Pop No'j
17. Association of Domestic workers (ADW)
18. Asylum Access México (AAMX) A.C.
19. BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights
20. BORDE
21. Border Violence Monitoring Network
22. Borderline Europe
23. Bridge EU
24. Buscando Desaparecidos México BUSCAME
25. Cairo Institute for Human Rights Studies
26. Care4Calais
27. CAREF - Comision Argentina para refugiados y migrantes
28. Casa de Atención a Desamparados, AC
29. CCAMYN Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado
30. Center for Conflict Management, Almaty
31. Center for Democracy in the Americas (CDA)
32. Center for legal aid - Voice in Bulgaria
33. Centre for Democracy and Development (CDD)
34. Centre for Women Human Rights Defenders in Africa
35. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)
36. Centro de Derechos Humanos Paso del Norte
37. Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" (CSMM)
38. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
39. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C (CEPAD)
40. Centro Nacional de Comunicación Social A.C
41. Child Circle
42. Churches' Commission for Migrants in Europe (CCME)
43. Civil Society Action Committee
44. Climate Refugees
45. Coalición de Derechos Humanos

46. Colectivo Buscadoras Guanajuato
47. Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad
48. Comision de Accion Social Menonita CASM
49. Comisión Internacional Coordinadora Nacional Inmigrantes Chile
50. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
51. Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo AC
52. Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI)
53. CompassCollective (Grenzenlos - People in Motion e.V.)
54. Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles Puebla
55. Conectas Direitos Humanos
56. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
57. CONVIVE - Fundación Cepaim
58. Corporación Colectivo sin Fronteras - Chile
59. Corporación mujeres Afrodiaspóricas
60. CUT CHILE
61. Defence for Children International Greece
62. Dejusticia
63. Denise Nuño Lara
64. Domestic Caretakers Union in Taiwan
65. Educación contra el racismo A.C.
66. Emergency ONG Onlus
67. End Streamline Coalition
68. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
69. Equipo del Decenio Afrodescendiente - España
70. EuroMed Rights
71. European Network Against Racism
72. European Sex Workers Rights Alliance (ESWA)
73. Familias de Acapulco en busca de sus desaparecidos A.C
74. Fe y Alegría Venezuela
75. Forced To Flee
76. Franciscan Network for Migrants - USA
77. Franciscans International
78. Frente Nacional de Inmigrantes
79. Frontera con Justicia AC [Casa del Migrante Saltillo]
80. Fundación Construir
81. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)
82. Global Alliance against Traffic in Women
83. Global Migrant Workers Network
84. Greek Council for Refugees (GCR)
85. Groundation
86. Hawai'i Institute for Human Rights
87. Hermanas de San José de Lyon
88. HIAS

89. Hong Kong Federation of Asian Domestic Workers Unions
90. Huellas Ancestrales
91. Human Rights Watch
92. I Have Rights.
93. IHH Humanitarian Relief Foundation.
94. INQUEST
95. Instituto de Asuntos Culturales, España (IACE)
96. Instituto de Investigaciones Jurídicas
97. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.
98. International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI)
99. International Catholic Migration Commission (ICMC)
100. International Commission of Jurists
101. International Council of Voluntary Agencies (ICVA)
102. International Domestic Workers Federation
103. International Federation for Human Rights (FIDH)
104. International Federation of Medical Students' Associations (IFMSA)
105. International Fellowship of Reconciliation
106. International Service for Human Rights (ISHR)
107. INTERSOS
108. Irídia – Center for the defense of Human Rights
109. Ivorian Community of Greece
110. Jesuit Refugee Service
111. JRS (Jesuit Refugee Service) Belgium
112. JRS (Jesuit Refugee Service) Portugal
113. Junax Ko'tantik
114. Justicia y dignidad Cordoba-Orizaba
115. Justicia y dignidad Veracruz
116. Kanlungan Filipino Consortium
117. Kids in Need of Defense (KIND)
118. KISA - Equality, Support, Antiracism
119. Latinas en Poder
120. Legal Center Lesvos
121. Ligue algérienne pour la défense des droits de l'homme
122. Louise Michel
123. Lutheran World Federation (LWF)
124. Magistrada Ya
125. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG)
126. Mexiro A.C.
127. Migrant Voice
128. Migrant Women Association Malta
129. Migrants' Rights Network
130. Migration Youth & Children Platform
131. Minority Rights Group International (MRG)
132. MIREDES Internacional

133. Mixed Migration Centre
134. Mobile Info Team
135. Modeteab
136. Move Coalition
137. Movimiento Socio Cultural de trabajadores haitianos' (MOSCTHA)
138. National Advocacy Center of the Sisters of the Good Shepherd
139. National Domestic Women's Workers Union
140. National Federation of Technical and Industrial Workers (Bangladesh)
141. National Network for Immigrant and Refugee Rights
142. Observatorio Ciudadano
143. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)
144. OCDIH
145. ONG Jeunesse-Enfance-Migration-Developpement (JMED)
146. ONG Marq'ay
147. Oxfam México
148. PICUM (Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants)
149. Politics4Her
150. Poverty Elimination and Community Education (PEACE) Foundation
151. PROTECT Union
152. Public Services International
153. Quaker Asylum and Refugee Network - QARN
154. Quaker Council for European Affairs
155. Quaker United Nations Office
156. Quakers in Britain
157. r42-SailAndRescue
158. Rastreadoras por La Paz de Sinaloa
159. Red Franciscana para Migrantes
160. Red Franciscana para Migrantes, Colombia
161. Red Jesuítica con Migrantes - Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC)
162. Rede de Mulheres Negras de Pernambuco
163. Refugee Legal Support
164. Refugee Social Services
165. Refugee Welfare Association of Cameroon (REWAC)
166. Refugees Seeking Equal Access at the Table (R-SEAT)
167. Réseau Migration Développement Droits Humains (REMIDDH)
168. ResqShip
169. Scalabrini International Migration Network (SIMN)
170. Sdružení pro integraci a migraci / Association for Integracion and Migration
171. Sea-Watch
172. Servicio Jesuita a Migrantes, Argentina-Uruguay
173. Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México
174. Sexual Rights Initiative
175. Sin Fronteras IAP
176. Sisters of St. Joseph of Lyon - Maine

177. Soy Mireya Peart. De scuetdo con la propuesta
178. SplitSeed Productions
179. Stolen Dreams
180. Terre des Hommes International Federation
181. The Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalem
182. The Inter African Committee in Norway (IAC Norway)
183. The International Institute on Race, Equality and Human Rights
184. The Legal Resources Centre
185. Transitional Justice Institute, Ulster University
186. Uniendo Cristales A.C.
187. Unitarian Universalist Service Committee
188. United Domestic Workers of the Philippines (UNITED)
189. Universidad de la Tierra en Puebla, AC
190. Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C.
191. Volunteers for Prison Inmates (VPI) Cameroon
192. Women in Migration Network (WIMN)
193. Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)
194. World Uyghur Congress

---

[1] Informe sobre las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar - Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, A/HRC/47/30, Resumen

[2] Violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas - Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, A/HRC/50/31, párr. 70